



MENDOZA, 11 JUN 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 21511/2018, en la que Dirección de Relaciones Internacionales solicita la inscripción de la estudiante Manja Mai-Ly PFAFF, proveniente de la Universidad Técnica de Chemnitz – Alemania, como Alumna Vocacional en asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio celebrado entre ambas Casas de Estudios.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Reglamentación de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNCuyo, Dirección General de la carrera Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita Manja Mai-Ly PFAFF (Pasaporte: CCR4XLM36), proveniente de la Universidad Técnica de Chemnitz – Alemania, como Alumna Vocacional de esta Facultad para que curse asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre marzo y julio del año 2018, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 252 / 18